



AYUNTAMIENTO DE DEZA

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DE 20 DE OCTUBRE DE 2023

PLN 6/2023

ASISTENTES:

Alcalde

Vicente Alejandro Alcalde

Concejales presentes

Ubaldo Pascual Alcalde Portero

Jesús Carpintero Madurga

Marisol Rupérez Serrano

Rosario Vega Benigno

Secretaria-Interventora

Miren Iruña Caubet Fernandino

En la localidad de Deza, siendo las 12:30 horas del día 23 de octubre de 2024, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, con la asistencia de los Sres. Concejales enumerados.

La Corporación está asistida por la Secretaria-Interventora, D^a. Miren Iruña Caubet Fernandino, que da fe del Acto.

Una vez verificada por la Secretaria-Interventora la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la Sesión, procediendo a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 14 DE MAYO DE 2024

Por parte de la Sra. Secretaria, se procede a dar lectura del borrador del acta de la sesión anterior de 14 de mayo de 2024, terminada la cual, se pregunta si alguien quiere hacer alguna objeción o corrección a la misma.

No formulándose objeciones ni correcciones a la misma, es aprobada por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes.

2. CONVOCATORIA PLANES PROVINCIALES 2025-2026

Se da cuenta por parte de la Sra. Secretaria de la Convocatoria para la Formación de un Plan Provincial de Cooperación para los años 2025-2026, efectuado por la Excm. Diputación Provincial de Soria, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 92, de 12 de agosto de 2024.

Por parte de Alcaldía se propone la siguiente obra:

- 1ª fase de reforma de edificios municipales; del Antiguo Cine consistente en eliminación de humedades, enlosado del escenario y pintado de paredes; y

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfno.: 976 843189; C/ San Martín nº 7, 42126 DEZA; CIF: P4212100D
deza@dipsoria.es





AYUNTAMIENTO DE DEZA

del antiguo Casino consistente en retirada de la barra, reparación del suelo, levantar tabique para separación de espacios y pintado de paredes.

2. Sustitución de redes y pavimentación en los barrios de La Alameda y Miñana.

Tras un breve debate entre los Sres. Concejales, en relación con las obra propuestas y su prioridad, así como la ausencia de otras planteadas, se procede a su votación.

La propuesta del Sr. Alcalde obtiene 5 votos a favor, siendo adoptado por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Soria la inclusión de las obras que a continuación se relacionan, que consistirán en “1ª fase de reforma de edificios municipales” y “Sustitución de redes y pavimentación en los barrios de La Alameda y Miñana”; todo ello al amparo de la convocatoria pública efectuada en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria nº 92 de 12 de agosto de 2024.

PRESUPUESTO ESTIMADO

DENOMINACIÓN DE LA OBRA	AÑO 2025	AÑO 2026
1ª fase de reforma de edificios municipales	30.000 €	
Sustitución de redes y pavimentación en los barrios de La Alameda y Miñana	20.000 €	
Total	50.000 €	

SEGUNDO. Poner en conocimiento de la Excma. Diputación Provincial de Soria el **COMPROMISO FORMAL EXPRESO** de incluir en los presupuestos del ejercicio respectivo, la financiación de la obra solicitada.

TERCERO. Que el Ayuntamiento de Deza, declara que no tiene concedida ni solicitada ninguna otra ayuda económica de otras Administraciones, para la realización de la obra incluida en la presente convocatoria.

CUARTO. Que se realicen los trámites pertinentes para presentar dicha solicitud por vía telemática, adjuntándose la documentación requerida en dicha convocatoria

3. FESTIVOS LOCALES AÑO 2025

AYUNTAMIENTO DE DEZA

Tfno.: 976 843189; C/ San Martín nº 7, 42126 DEZA; CIF: P4212100D
deza@dipsoria.es





AYUNTAMIENTO DE DEZA

Por parte de la Sra. Secretaria se da cuenta del escrito con fecha de entrada 24 de septiembre de 2024, por el que la Oficina Territorial de Trabajo de Soria recuerda a este Municipio que debe notificarse el Acuerdo Plenario de este Ayuntamiento por el que se determinen las Fiestas Locales de este Municipio en el año 2025.

Considerando lo dispuesto en el Art. 37.2 del R. D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, en relación con los art. 45 y 46 del R.D. 2001/1983, de 28 de julio, sobre la regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Tras un breve debate, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Declarar como festivos de carácter local en Deza, para el año 2025, los siguientes días:

* Jueves 11 y viernes 12 de septiembre de 2025, festividad del Santo Cristo del Consuelo.

SEGUNDO. Declarar como festivos de carácter local en los Barrios agregados de Deza, los siguientes días:

* Barrio de Miñana: jueves 22 de mayo de 2025, festividad de la Virgen de Villalospardos; y lunes 25 de agosto de 2025, festividad de El Niño.

* Barrio de La Alameda: viernes 30 de mayo de 2025, festividad de San Fernando; y jueves 14 de agosto de 2025, festividad de La Virgen.

TERCERO. Comunicar dicho acuerdo a los organismos competentes, acompañado de la documentación que proceda.

4. TRATO A LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN

Con motivo de varias interrupciones así como formas de dirigirse a los compañeros de forma despectiva o con desprecio, y tras un desagradable episodio que tuvo lugar en el despacho de Secretaría, donde la Sra. Vega levantó la voz y faltó al respeto a la empleada, se aborda este tema pues el Sr. Alcalde considera que no son de recibo este tipo de comportamientos. La concejal alega en un principio que no se acuerda pero después dice que fue la secretaria la que "se puso bruta" y que está mintiendo. También que están todos los miembros en su contra.

La corporación debate este punto, donde queda claro que ha de primar el respeto y la educación frente a todos y cada uno de los miembros y empleados del Ayuntamiento. También se trata de aclarar que no se intenta atacar ni ir en contra de nadie.





AYUNTAMIENTO DE DEZA

5. DECRETOS DE ALCALDÍA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de los Decretos de Alcaldía dictados desde el día 14 de mayo de 2024 hasta el día 23 de octubre de 2024, ambos inclusive.

6. DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a dar lectura de las Declaraciones Responsables presentadas en el Ayuntamiento de Deza, desde el día 14 de mayo de 2024 hasta el día 23 de octubre de 2024, ambos inclusive.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Vicente Alejandro Alcalde hace balance del verano, haciendo referencia a las piscinas, su bar o las pasadas fiestas, con resultado positivo tanto para los vecinos como la corporación municipal.

D^a Rosario Vega pregunta por un escrito que presentó en el Ayuntamiento donde planteaba diversas cuestiones que ya fueron contestadas en un Pleno anterior y así se lo comunicó el Sr. Alcalde en su respuesta.

Sí se explica la cuestión del cambio de la parada del autobús y los pasos que se han de seguir para la solicitud, marcados por la Junta de Catilla y León, en caso de que proceda por petición de los vecinos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el objetivo del acto, el Sr. Alcalde, D. VICENTE ALEJANDRE ALCALDE, levanta la Sesión, siendo las 13:15 horas, de lo cual como Secretaria-Interventora doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA-INTERVENTORA

Fdo.: Vicente Alejandro Alcalde
Fernandino

Fdo.: Miren Iruña Caubet

